
LEY DE PRESUPUESTO 2022: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN EDUCACIÓN PARVULARIA

Autor: Rodrigo Román, Ana María Peñafiel y Daniel Rodríguez

Documento

Noviembre de 2021

1. Introducción y análisis proyecto de ley de presupuesto 2022

Hace un par de semanas se dio a conocer el proyecto de ley de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2022, el cual supera los \$ 52 billones de pesos (millones de millones, \$ del 2022). Esto significa un aumento de más de \$ 700 mil millones con respecto al presupuesto del 2021. Al igual que en otros años, la partida con la asignación presupuestaria más alta es la del Ministerio de Educación, con un total de \$ 11,76 billones aproximadamente, es decir, cerca de un 22,5% del total del presupuesto nacional. En comparación con el Presupuesto del año 2021, los recursos asignados a educación se redujeron en un 0,07%, correspondiente a unos \$ 8.050 millones menos.

Al desagregar los datos según las distintas líneas programáticas de la Dirección de Presupuestos (Dipres), se observa que el dinero destinado a jardines infantiles alcanza los \$ 1.041.151 millones de pesos para el 2022, equivalente a \$ 16 mil millones menos en comparación al año anterior. Los principales programas relacionados con educación parvularia son la Subsecretaría de Educación Parvularia, y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

A continuación, la Tabla N° 1 resume las principales asignaciones de ambos programas:

Tabla N° 1: Principales asignaciones en programas presupuestarios de educación parvularia. Cifras en miles de pesos del 2022.

Capítulo	Programa	Asignación	Presupuesto 2021 (miles de \$2022)*	Presupuesto 2022 (miles de \$2022)**	Diferencia (miles de \$2022)	Variación	% del Total del Mlineduc
Subsecretaría de Educ. Parv	Subsecretaría de Educ. Parv	Convenio Integra ^{1,2}	\$ 346.239.460	\$ 375.199.387	\$ 28.959.927	8,36%	2,94%
Junji	Junji	Convenios con Municipalidades y otras Instituciones ¹	\$ 221.628.193	\$ 213.651.513	-\$ 7.976.680	-3,60%	1,88%
Junji	JUNJI	Fondo de Emergencia Transitorio ³	\$ 74.724.300	\$ 54.407.858	-\$ 20.316.442	-27,19%	0,64%
Junji	Junji	Proyectos ⁴	\$ 58.331.730	\$ 53.287.590	-\$ 5.044.140	-8,65%	0,50%
Junji	Junji	Municipalidades ²	\$ 16.519.212	\$ 27.982.630	\$ 11.463.418	69,39%	0,14%
Subsecretaría de Educ. Parv	Subsecretaría de Educ. Parv	Fondo de Emergencia Transitorio ³	\$ 53.374.500	\$ 21.522.076	-\$ 31.852.424	-59,68%	0,45%

Fuente: Elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2022 (Dipres).

* Ley de presupuestos inicial + reajustes + leyes especiales

** Proyecto de ley de presupuestos

[1] Transf. Corrientes.

[2] Transf. De Capital.

[3] Adquis. De activos financieros.

[4] Iniciativas de inversión.

Alguna de las asignaciones más importantes en términos presupuestarios se detallan a continuación:

- Convenio Integra: con estos recursos se solventan los jardines pertenecientes a la Corporación Integra, jardines que representaron cerca del 10% de la educación parvularia el año 2020¹.
- Convenios con municipalidades y otras instituciones: como lo dice el nombre, la asignación financia jardines administrados por municipalidades y otras instituciones.

¹ https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2021/07/Informe_EP_cierre_2020.pdf

- Municipalidades: transferencias de capital realizadas mediante convenios a las municipalidades, Corporaciones Municipales, Servicios Locales de Educación, universidades y entidades privadas sin fines de lucro, que en el ejercicio, cuenten con Convenio de Transferencia Operacional Junji para los jardines VTF.

Dentro de las asignaciones que aumentan su presupuesto, destaca el Convenio Integra, la cual se encuentra compuesta por transferencias corrientes y de capital. Por el lado de las transferencias corrientes, se tiene que éstas aumentan en más de \$ 3.600 millones de pesos con respecto al año anterior, es decir, cerca de un 1,1%. Por el lado de las transferencias de capital, el aumento fue de más de \$ 25.300 millones de pesos, equivalente a un 181% de crecimiento. También destaca el aumento de la asignación “Municipalidades”, la cual tiene como objetivo financiar las inversiones de infraestructura necesarias, para la obtención o mantención del Reconocimiento Oficial para niños en el nivel de sala cuna, en el nivel medio y grupos heterogéneos de jardines VTF. Como se aprecia en la tabla, su aumento con respecto al año anterior fue de casi 70%, incrementando la asignación en más de \$ 11.400 mil millones de pesos.

Es importante destacar que existen asignaciones de otras partidas que están directamente relacionadas con educación parvularia, pero no de una manera clara en términos presupuestarios. Es otras palabras, son asignaciones que afectan más de un nivel escolar, y no se sabe a priori cuánto de ese presupuesto irá a cada nivel. La asignación de este grupo que posee mayor presupuesto es “Programas de Alimentación Escolar de Junaeb y Junji”, perteneciente a Junaeb. En el proyecto de ley para el año 2022, se le asignaron más de \$ 728 mil millones de pesos, cerca de \$ 37 mil millones de pesos más que la ley de presupuesto del 2021.

2. Cambios incorporados al proyecto de ley para su aprobación en el Congreso

A continuación, se presentan las modificaciones que sufrió el proyecto de ley de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2022 en la Comisión Mixta de Presupuesto del Congreso y que permitieron su posterior aprobación.

a) Extensión del beneficio de transporte escolar rural

En este caso en particular, la modificación afecta la glosa número 15, asociada a la asignación 904, contenida en el ítem 03, subtítulo 24, del programa 03

(“Mejoramiento de la calidad de la educación”) correspondiente al Ministerio de Educación (Partida 09).

Específicamente, esta modificación consiste en la ampliación del beneficio de transporte rural a todos aquellos alumnos que asistan al nivel de educación parvularia en establecimientos educacionales o jardines infantiles, que cumplan con las condiciones establecidas en el inciso segundo del artículo 12 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación.”

b) Modificación del presupuesto para realizar estudios con miras a evaluar la factibilidad de cambiar el sistema de financiamiento de los VTF

La modificación que se menciona a continuación establece cambios en la glosa 05, asociada a la asignación 170 (“Convenios con Municipalidades y otras Instituciones”), del ítem 03, subtítulo 24, del programa 01 (“Junta Nacional de Jardines Infantiles”), perteneciente al capítulo 11, correspondiente al Ministerio de Educación (partida 09).

En concreto, lo que se buscó es incorporar una nueva glosa para realizar estudios para determinar si es factible modificar el sistema de financiamiento de los VTF, a fin de homologar las condiciones de éstos con los administrados directamente por la Junji. El plazo para que la Junji informe si realizó o no el estudio es a más tardar el 30 de junio de 2022.

Para lo anterior se dispuso un incremento de \$ 5.000 millones de pesos para dicho fin.